DECRETO Nº 3378.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A: Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón, con el siguiente texto:

100 AÑOS DE PUEBLO COLÓN 1916 -OCTUBRE- 2016

Homenaje a FIDELFO ERRASQUIN,

quien donó terrenos para la Plaza y Escuela.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis.

Luis M. Carresse 1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar Secretario